# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.



NO. 2,010......MONTEVIDEO, MIERCOLES 1° DE JUNIO DE 1836........AÑO 8° DE SU PUBLICACION.

## EL UNIVERSAL.

*Se publica diariamente en su Imprenta calle de San Pedro No. 9.*

*PRECIO SEIS VINTENES.*

Se vende en el mismo establecimiento. La Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Fox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes.

## ALMANAQUE.

[illegible] MIERCOLES—San Segundo m.
[Sa]le el Sol..................a las 7 hs. y -6 ms
[Se] pone....................á las 4 id. y 54 id.

## FASES DE LA LUNA.

### EN EL MES DE JUNIO.

C. MENGUANTE.
[El] 5 á las 2 y 19 de la tarde.
NUEVA.
[El] 13 á las 4 y 42 m. de la tarde.
C. CRECIENTE.
[El] 21 á las 11 y 9 m de la mañana.
LLENA.
[El] 28 á las 2 y 8 ms. de id.

## CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

*Para los Pueblos del Interior.*

[illegible]l..........1°, 8, 16 y 24 de cada mes.

### DE BUENOS-AYRES

*Para los Pueblos del Interior.*

[Pa]ra la carrera de Chile el...16 de cada mes.
[Pa]ra la de Santa Fé el......19 id. id.
[Pa]ra la del Perú el.......2 y 26 .id. id.

## [PA]RA LA CORUÑA Y SANTANDER

Saldrá sin falta para el 15 de Junio el Bergantin Español *EBRO;* admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurran á su Consignatario Dn. Pablo Zorrilla, calle de Sn. Pedro, N.° 54.

## PARA CADIZ Y GIBRALTAR.

SALDRA dentro de pocos dias el muy velero y acreditado Bergantin Sardo CORREO; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y solo podria recibir como 1,500 cueros; tiene para pasageros las mejores comodidades; ocurrase á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria.—*ó á Francisco Maines Corredor de N.°* calle de San Felipe N. 47.

PARA
## EL RIO GRANDE

SALDRA en los primeros dias del mes entrante de Junio el hermoso y muy velero bergantin americano WILLIAM HENRY, capitan *Windsor:* admite flete y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades, ocurrase á tratar con sus consignatarios,
m 21 ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

## PARA EL RIO JENEIRO.

[PASAGEROS SOLAMENTE.]

EL Bergantin polacra austriaco *Occinslavo*, su capitan Jose Verena, saldrá para aquel destino precisamente por contrata el 6 de Junio, el que quiera aprovechar esta oportunidad á los que se les asegura las mejores comodidades y un excelente trato puede ocurrir á su capitan abordo ó á
FRANCISCO MAINES,
Corredor Maritimo de N.°
Calle de San Felipe N.° 46,

## PARA LA BAHIA.

*Pasageros solamente.*

El bergantin napolitano "S. FRANCISCO JAVIER," saldrá para aquel destino dentro de pocos dias: el que quiera ir de pasage encontrara en este buque muy buenas comodidades: ocúrrase á su consignatario D. JOSE GESTAL, ó á
FRANCISCO MAYNEZ,

## PARA LA HAVANA.

Saldra el 25 de Junio, el muy velero y conocido Bergantin Polacra sardo CONCORDIA, su capitan Siccaro, es de porte de 246 toneladas y solo admite pasajeros para los cuales ofrece las mejores comodidades y trato: ocurrasé á su consignatario Lazaro L. de Maria. Calle de San Felipe N.° 75. Mayo. 30—3.

PARA
## EL RIO JANEIRO.

Se fleta la Goleta sarda *Feliz* de porte de 75 toneladas, el que quiera cargar ó ir de pasaje ocurra á sus consignatarios los SS. Bertran Le-Breton y Ca. ó á Francisco Maines. Corredor Maritimo de N.° calle de Sn. Felipe N.° 47.

## SE FLETA PARA
### *el Rio Janeiro ó cualesquier puerto del Brasil*

El Bergantin Goleta argentino PROVIDENCIA, de porte de 166 toneladas, su capitan Jose Scarzdo: el que quiera cargar ocurra á su capitan abordo ó a Francisco Maines, corredor Maritimo de No. calle de Sn. Felipe No. 47.

## .PARA EL RIO JANEIRO.

El Bergantin Polacra sardo "Hercules," no admitirá mas que pasajeros para lo que tiene buenas comodidades: ocurrase á su consignatario Don Lazaro Luis de Maria, ó á Francisco Maines Corredor Maritimo de No. calle de San Felipe Num. 47

PARA
## EL RIO JANEIRO

Admite solamente pasajeros la muy conocida Goleta oriental BELLA TERESA, la que dara la vela á fines de la actual semana, los SS. que quisieran aprovechar de esta ocasion para trasladarse á dicho punto puede para tratar apersonarse con su consignatario Capurro y Castro.

## PARA LA HABANA.

*[Pasajeros solamente.]*

El hermoso Bergantin Polacra sardo CONCORDIA, saldra para aquel destino dentro de pocos dias, el que quiera aprovechar esta oportunidad encontrará en este buque las mejores comodidades y un buen trato, ocurra á su consignatario D. Lazaro Luis de Maria ó á Francisco Maines corredor Maritimo de No. Calle de San Felipe No. 47.

## AVISO AL PUBLICO.

La casa de D. Pablo Perez sita en la calle de San Gabriel, su frente al Sur, entre la de D. Juan Gallardo, y la de los Vidales, se vende por su dueño: el que gustase comprarla y enterarse de su comodidad, concurra á verse con el citado D. Pablo para acordar el como se ha de hacer su justiprecio.

## AVISO AL PUBLICO.

En el almacen de zapatos de D Antonio Tabolara, calle de San Gabriel No. 100 y 144, se ha sacado un surtido de zapatos de abrigo acorchados de dos suelas, propio para señoras y para la presente estacion. m 27 tfc

A LOS
## PADRES Y MADRES DE FAMILIA.

D. Juan Luis Rossi ofrece sus servicios á las Señoritas que quieran ocuparlo para dar lecciones en italiano, pues de este modo se perfeccionarán mejor en el idioma: tambien enseña el idioma con perfeccion. Las Señoritas que cantan en italiano con este motivo les será mas fácil saber lo que cantan en el piano. El que quiera ocuparlo puede dirijirse á esta Imprenta dejando una esquela con el nombre de la casa y número. a. 18

## AL PUBLICO

EL escritorio del Dr. Varela se ha trasladado á la calle de San Sebastian, al lado del Sr. D. Joaquin Suarez, en la última cuadra antes de llegar al nuevo mercado.
m. 16—8 p.

## GRAN BARATILLO.

DON Alfonso Deleyderrier, teniendo que desocupar su tienda calle del Porton No. 119, el dia 5 del próximo Junio, avisa al público de esta capital, que desde hoi hasta aquella fecha ha puesto un baratillo de todos los efectos que aun le quedan, haciendo presente que para concluirlos él dará todos sus artículos á un 30 por ciento menos que el corriente de plaza.
Montevideo, Mayo 15 de 1836

## COLECCION
DE
## OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
### HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
### DEL RIO DE LA PLATA.

*Tercer cuaderno del 2° tomo.*

En el que se incluye la lista de los SS. suscriptores, los que pueden ocurrir por dicho cuaderno á la librería de D. Jayme Hernandez, calle de S. Gabriel, y satisfacer la suscripcion correspondiente á dicho cuaderno.

En la misma Librería se encuaderna esta obra en la que hay varios ejemplares de muestra.

## SE VENDE

TURRON de alicante de superior calidad á 5 reales libra, en la esquina del Porton de D. Luis Lamas. M 21

## EL AGENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

COMPRA tres criados que sean domadores.—El que quiera venderlos encontrará en su oficina, sitá en el Porton Viejo, á
m 18— *Manuel Correa.*

## AVISO.

SE desea conchavar una parda, para el servicio interior de una casa, y planchar.—El que la precise ocurra á la casa No. 27, calle de San Gabriel. M 18—3p.

## *EN LA LIBRERIA DE* D. J. HERNANDEZ

Se hallan de venden los siguientes libros,

*Nevelas.*

*De Walter Scott,*—la Carcel de Edimburgo; Roberto, conde de Paris; Castillo de Kenilworth; Oficial aventurero; Quinlio Durval; Anticuario; Regnecnlet; Ivanhoe; Rob Roy la Novia de Lammermoor.

*De Cooper,*—el Espía; la Pradera; el Bravo; los Mohicanos.

*De Cervantes,*—D. Quijote; Las Novelas-Persiles y Sigismunda: Rinconete y Cortadillo; el Licenciado Vidriera; el Amante liberal; la Gitanilla de Madrid; El Gran Tacaño.

*De Lesage,*—Gilblas; el observador nocturno ó el Diablo Cojuelo.

*De Lord Biron,*—D. Juan; el Corsario; el Vampiro; Amfredo; Beppo; el Sitio de Ismail; el Sitio de Corinto; Mazep

*De Chateaubriand,*—Atala y René; los Martires; los Natches; el Génio del Cristianismo Opúsculo sobre la Grecia; el Abencerrage.

*De Coska Vayo,*—Ensayos poéticos; el Boveano; el Cid; la Huerfana de Misolongi; el Jóven Elegante; Amor y gloria.

*De Arlincourt,*—Los Rebeldes; Ibsiboe; el Renegado.

*De Vander Belde,*—Los Patricios; Los Anabatistas; los Tartaros en Silesia; el Filibustero.

Obras de Moratin; Guizot, curso de historia; Moral Universal; Buteux, principios filosóficos; Estadística de España en 1835; Obras de Young; Matilde ó las Cruzadas; Continuacion a la Matilde; Compendio de las Cruzadas; Cementerio de la Magdalena; Pablo y Virginia; Cornelia Bororquia; el Húzar; el Castillo de Martenau; la Familia de Primrose; Numa Pompilio; Voz de la Naturaleza; el Duque de Reistad; Ilustres Americanas; Jicotencal; príncipe americano; el Eusebio; el Emilio; Cartas Marruecas; Cartas Peruanas; Cartas Turcas; Cartas Persianas; Cartas de Jacobo Dortis; Cartas de Lord Chesterfield; Id. de Napoleon; Llorente, apología católica; María de Boloña; Anastasia; Reynaldo y Elina; el Caballero del Cisne; el Engaño feliz; Eleona y Roberto; Sitio de la Rochela; Corina ó Italia; Flora ó la niña abandonada; José; Memoria; de Comingo; Alejo ó la Casita; el Robinson; el Robinson de 12 años; Evelina; Estela; Galatea; Gonzalo de Córdoba; el Valdemaro; las cañas del Tiber; Darmen ó el Sordo-mudo, Luisa de Clermont; Da. Ines de Castro; Zoma; Carlos Barimore; Guzman de Alfarache; la princesa de Voltenbutel; los Tres Gilblase; el Belisario; Mr. Botté; Angela y Juanita; el hijo del Carnaval; Stimny en la primera edad; Secreto para triunfar de las mujeres; Arte de conservar la belleza; Lascaris ó los Griegos; Clara Harlove; el Castillo Negro; el Castillo Misterioso; la princesa Amalti; Arte de Amar; Poesías españolas de Quintana; la Henriada; Venida del Mesias; Jerusalen Libertada.

### HISTORIAS.

De D Jayme 1° de Aragon; de la Inquisicion; de Amérca por Roberson; del Comercio de los Romanos; Natural de los animales; de Colombia; de Napoleon; de Méjico; de Gibraltar; de la Revolucion de Méjico; del General Mina; Viajes del Jóven Anacarsis, láminas.

### *Compendios.*

De la de España; de Inglaterra; de Portugal; de las Cruzadas; de Colombia; de la Inquisicion; de la Romana; de la Sagrada; de la Griega; de los Arabes; de la civil; de los viajes de Anacarca; discursos sobre la historia universal.

## AGENCIA DE NEGOCIOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

## AL PUBLICO.

IMITANDO a tantos servidores de la Patria, que despues de haberle consagrado su existencia en las filas del Ejército, ó entre las de sus Lejisladores, no se han desdeñado en contraerse á cualquiera ejercicio de trabajo en que adquieran honrosamente los medios de subsistir; se ha decidido el que subscribe á establecer en su casa calle de San Juan No. 80 su escritorio de *Agencia de negocios judiciales y extrajudiciales,* en cuyo desempeño ofrece al público y á sus amigos el mayor celo y actividad.—Pleitos y otros negocios que hayan de girarse en todos los Juzgados de esta Capital, el Poder Ejecutivo, ó las Cámaras Lejislativas: liquidaciones y cobros de cuentas particulares, arreglos, liquidaciones y particiones de testamentarias, arrendamientos, compras y ventas de campos, edificios y de todo cuanto por su especie no pertenezca á los Corredores de Número, serán las comisiones de que se hará cargo este establecimiento, dando á los interesados las fianzas y seguridades que quieran, para persuadirse de la puntualidad y eficacia con que serán servidos; y que espera acreditar bien pronto en toda la República.

*JOSE ALVAREZ.*

*NOTA.*—Tambien se participa al público que el Sr. D. BENITO DOMINGUEZ queda agregado á este establecimiento para el desempeño de los trabajos en esta nueva AGENCIA.

m 17 *Montevideo, Mayo 16 de 1836*

## OJO! OJO!

SE vende en precio comodo la pulperia frente la barraca del Estado. Hace muy buenos diarios con poco principal; el dueño vende por hallarse comprometido á irse para afuera; ocurrase á dicha pulperia calle de San Sebastian No. 1. donde se encontrara con quien tratar. m. 5

## AL PUBLICO Y AL COMERCIO EN PARTICULAR.

Satisfecho el que firma de no tener en plaza con fecha anterior á la de hoy cuenta ninguna pendiente, que legalmente pueda cobrarsele previene que en las innumerables transaciones que por su conducto se han hecho puede inadvertidamente por un olvido involuntario haber dejado algun vale ó bien cuentas sin la correspondiente nota de ser chanceladas: y para en lo sucesivo evitar reclamaciones de todo genero previene al publico que todo el que se encuentre con cuenta ó documento de cualesquiera clase con el que firma la presente en el termino de 15 dias en el concepto que pasado este termino no reconocerá ningun documento ó cuenta de fha anterior á la de este aviso.——Montevideo Mayo 27 de 1836.—CAYETANO REGALI.

## SE HA PERDIDO.

UN ridiculo de terciopelo morado desde el Cordon hasta Montevideo, con llave para sacar muelas y algunas lanzetas en dos cajitas- Quien lo entregase en la botica de D. Fernando Seron, ó en esta imprenta será bien gratificado. Mayo, 27—3p.

## SE VENDE

A precios muy equitativos por chancelacion de cuentas los siguientes articulos: piedras cuadradas de canteras de España de 4 en vara, pizarras grandes y chicas para techos y pisos, portales enteros de pizarra, chimineas labradas de id. El que guste, puede ocurrir al almacen de D. Lazaro L. de Maria.

## SE VENDE

EL patronato de una colora africana, de edad como de 16 años, el que se interese en su compra puede ocurrir á la calle de San Fernando No. 17. Marzo 25—

## SE VENDE.

UN criado para el servicio de una casa y cocina: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos No. 149.

## SE VENDE

UNA carretilla con todos sus útiles, con tres mulas superiores, bien conocidas en la playa: el que se interese por ella, ocurra á la calle de San Fernando, frente á la casa de las Sras. de Vargas. M 21—

## SE VENDE

UNA pulperia recien puesta y acreditada el que la quiera comprar puede ocurrir á la casa N.° 141, calle de San Luis.

## AVISO IMPORTANTE á QUIEN LE CONVENGA.

SE arrienda una suerte de chacara de las delineadas en el cerro: es de las mejores, asi por el local, como por tener aguada permanente y mas frente que otra alguna. El que quiera tratar sobre ella puede verse con su dueño, fuera de la ciudad, en el saladero que fué de Magariño, situado á la inmediacion de la primer laguna del Buceo y dentro de ella en la calle de San Sebastian N.° 109.

## *El ajente de negocios de campaña vende.*

UN terreno de 13 varas de frente y 50 de fondo, situado en frente de la Capilla del Cordon, en el que hay edificado sala y aposento que falta techar con un corralon correspondiente, y se hace a tasasion: el que guste tratar ocurra á la oficina cita en el porton viejo, en donde estará Manuel Correa.

## HAY EN VENTA

Cuatro docenas de puertas nuevas de madera del Paraguay, del mejor gusto y bien trabajadas sus dimensiones de 10 y 5 cuartas 11-5 y media-12 con 5. Igualmente doce carretas de campaña que se venderán juntas como igualmente son construidas de las mejores madera del Continente, el rodado es de lapacho: estas serán vendidas por precio muy arreglado á plazos segun convengan entre los compradores y el vendedor. Para tratar de unas y de otras se apersonarán en la calle de San Pedro No. 84, ó sea la casa de negocio que se halla situada vajo la sala del Comercio.

## AVISO

EN las tardes de los dias 26, 27 y 28 del corriente mes, á las puertas de la escribania del Juzgado Civil, se han de verificar almonedas y remate, en la ultima, de una finca situada en la calle de San Sebastian numerada con el numero 87, perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Moxica, y la que esta avaluada, en los ramos de albañileria carpinteria y herreria en la cantidad de 10 778 pesos, 6 reales 3 octavos, vendiéndose de pedimento de los interesados en la misma finca: sus tasaciones se hallan en la Escribania del que subscribe, que se le pondran de manifiesto al que solicitase imponerse de ellos.—Montevideo, Mayo 17 de 1836. ——BRID.

## AVISO

Se alquilan los altos de una casa frente á la calle, con dos piezas para hombres solos [tra]ta en la calle de San Luis N.° 106.

## TEATRO

FUNCION 8.ª DE LA PRIMERA TEMPPORADA,
*El Jueves 2 de Junio de 1836*

Despues de abierto el Proscénio con una brillante sinfonía, se representará á continuacion la jocosa comedia de *Capa y Espada*, en 3 actos, y en verso, conocida con el título de

ABRE EL OJO
ó sea
AVISO A LOS SOLTEROS.

Finalizando la Funcion, con un escojido FIN DE FIESTA.

A las 7.

## SE VENDE

UNA armazon de una tienda sastreria bajo la casa de D. Antonio Montero núm. 165. El que se interese puede ocurrir alli mismo y hallará con quien tratar.

## AVISO DE LA POLICIA.

QUIEN hubiere perdido una noche de la presente semana en las inmediaciones de esta ciudad unos pañuelos de seda para bolsillo, puede ocurrir á esta oficina que dando las señas le seran entregados.—Montevideo, 27 de Mayo de 1836——B LANCO.

## AVISO.

EN la libreria de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se vende—LA LIBERTAD DE LOS MARES ó GOBIERNO INGLES DESCUBIERTO.———Un hermoso surtido de Catones y Cartillas de España, dispuestas para uso y fácil inteligencia de los niños americanos, á precios muy equitativos por mayor y menor, y el de fortepiano simplificado y reducido al órden natural. Abril 4

## AVISO

EN la calle de San Luis No. 70, frente al Consulado, se vende un mostrador y un armazon casi nuevos, y algunos artículos de pulpería a precio muy equitativo: la persona que se interese en su compra ocurra a la misma esquina que hallará con quien tratar. mayo 28 3p

## AVISO

EN la Librería de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las óperas del—Barbero de Sevilla, Otelo, Zelmira, Armida.—Y asi mismo se venden juegos completos de loteria, para el entretenimiento de las familias en las noches de invierno. mayo 28 tfc

## SE VENDE.

UN criado para trabajo de saladero: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Carlos N.° 149. m, 27

## AVISO INTERESANTE.

SE vende un solar sito en la Aguada a inmediaciones de la capilla del Carmen, lindando por el Norte con D. Francisco Gutierrez por el Sud con D. N. Ortega, por el Oeste calle por medio con Gutierrez Rodriguez y Castro, y por el Este calle por medio con D. Lucas Obes, con 4620 varas cuadradas. El que se interese en su compra ocurra al Baño de los Padres, calle de S. Miguel No. 159, que hallará con quien tratar. m 26 3p

## BARATILLO.

TABACO de oja Correntino á dos y medio real libra, y por arrobas á 7 pesos, en el almacen de Acuña: calle de San Pedro N.° 140, frente á las casas del Sr. Montero. Mayo. 26—6p.

## AVISO OFICIAL.

*Ministerio de Hacienda.*

EL Gobierno ha acordado se saque a remate por el término de un año el derecho de corrales de San Salvador, y ha dispuesto se reciban en esta Secretaria propuestas hasta el dia 27 del entrante mes de Junio.

*Montevideo, Mayo 27 de 1836.*

## OTRO.

HABIENDO dispuesto el Gobierno se saque á remate por el término de un año el derecho de corrales de Soriano, se oyen proposiciones en la Secretaria de este Ministerio hasta el dia 27 del entrante mes de Junio, lo que hace saber al público para su conocimiento.

*Montevideo, Mayo 27 de 1836.*

## EXTRACCION DE LA *LOTERIA DE LA CARIDAD.*

JUGADA EL 31 DE MAYO.

*Letra*................U

| Suer | Núms. | Prém. | Suer. | Núms | Préms. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 6213 | 40 | 25 | 3930 | 15 |
| 2 | 9946 | 20 | 26 | 14154 | 500 |
| 3 | 2013 | 15 | 27 | 6969 | 15 |
| 4 | 4597 | 15 | 28 | 16377 | 15 |
| 5 | 2261 | 15 | 29 | 5562 | 15 |
| 6 | 17231 | 25 | 30 | 8872 | 50 |
| 7 | 8640 | 15 | 31 | 17850 | 15 |
| 8 | 14959 | 50 | 32 | 10157 | 15 |
| 9 | 12266 | 15 | 33 | 13794 | 15 |
| 10 | 8794 | 15 | 34 | 15259 | 15 |
| 11 | 2338 | 15 | 35 | 17832 | 15 |
| 12 | 16877 | 15 | 36 | 2590 | 15 |
| 13 | 2197 | 15 | 37 | 10034 | 15 |
| 14 | 15558 | 15 | 38 | 12317 | 30 |
| 15 | 11955 | 20 | 39 | 5348 | 15 |
| 16 | 13692 | 15 | 40 | 11963 | 15 |
| 17 | 17237 | 15 | 41 | 5698 | 15 |
| 18 | 9535 | 100 | 42 | 9562 | 15 |
| 19 | 17060 | 15 | 43 | 17394 | 30 |
| 20 | 8716 | 25 | 44 | 11217 | 15 |
| 21 | 12698 | 25 | 45 | 15135 | 15 |
| 22 | 2095 | 25 | 46 | 14458 | 20 |
| 23 | 9036 | 40 | 47 | 8189 | 20 |
| 24 | 17563 | 15 | 48 | 13778 | 15 |

## ESTERIOR

### ESPANA.

La *Gaceta de Madrid*, publica la siguiente declaracion ministerial.

"En toda la discusion de la ley electoral no ha desmentido el gobierno un solo momento la imparcialidad que prometió al principio; porque la declaracion del dia 12 en nada le era contraria. No es parcialidad traer una cuestion parlamentaria á su verdadero terreno. Pues la declaracion del dia 15, en que los secretarios del despacho sacrificaron sus afecciones particulares á lo que creian conveniente al bien público, no puede ser mas *imparcial.* La necesidad de estas declaraciones era conocida: pues un papel adicto por lo comun á las opiniones de los que en esta discusion se han mostrado contrarios al dictamen de la comision, dijo el dia 16 que los ministros serian traidores al trono y á la patria, si nó manifestaban cual era su dictamen en una materia tan importante.

Los Secretarios del Despacho han tenido acerca de ella opiniones fijas, y las han manifestado francamente en el Estamento; pero solo han insistido con empeño en aquellas bases, las cuales desechadas, quedaria el proyecto ó imposible, ó por lo menos muy dificil de realizar; cuando es notoria la urgencia de convocar, en el mas corto tèrmino que sea posible las próximas Córtes.

Pero en todo el curso de la discusion no ha querido nunca anticipar sus opiniones á las del Estaménto. Buena prueba de ello es el absoluto silencio del periódico de oficio, acerca de la cuestion electoral: silencio que nadie podrá atribuir ni á falta de ideas, ni de argumentos en que se apoyen, ni de medios y recursos para darles fuerza y valor. Este silencio solo puede y debe esplicarse por el sistema de imparcialidad, que desde el principio adoptó el gobierno.

Y se pregunta" ¿por que lo adoptó?" la respueesta es muy sencilla. Acababa de obtener el voto de cónfianza, efecto y simbolo al mismo tiempo de la union mas intima entre los poderes del Estado, y no creyó propio de su delicadeza convertir en una nueva cuestion de gabinete, la que iba á ventilarse. Tampoco podia ni debia esperar, despues de obtenida la confianza universal, que se hiciese al proyecto de ley electoral una oposicion capaz de producir graves dificultades en su cumplimiento. Por otra parte queria que esta ley fuese el producto, no de un pensamiento del ministerio, sino ne las luces reunidas de todos los législado res; asi es que el gobierno no se ha decidido por ninguno de sus artículos, sino despues de oidos en juicio contradictorio á muchos de los oradores que han tomado parte en la discusion.

En fin, acaso haya tenido el gobierno para adoptar el sistema de imparcialidad otras razones que nosotros ignoramos: aunque crèemos que no son ignoradas de algunos, q' debieran respetarlas, y no lo han hecho.

Los secretarios del Despacho nada tienen que echarse en cara en esta discusion: han procedido con legalidad, con franqueza noble, con delicadeza: han procurado unir las opiniones discordantes: han presentado medios y arbitrios para que desaparecieçen las divergencias y los obstáculos: han puesto la discusion en su verdadero punto de vista: han manifestado las dificultades prácticas de algunas opiniones; en fin, han aparecido exentos de todo afecto que no sea el amor del bien público. Con razon pueden decir: *hemos cumplido nuestro deber: los resultados no estan en nùestra mano.*"

—

MADRID, *Enero* 26.—Anoche se reunió el Ecxmo ayuntamiento de esta capital deseoso de contribuir por su parte á calmar la inquietud que se manifestaba en el público de résultas de haberse esparcido la noticia de que el señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS habia presentado á S. M. su dimision.

Reunido q' húbose el cuerpo musicipal, tomó la palabra uno de los Sres. síndicos del Comun y propuso que el ayuntamiento espresase á S. M. por medio de una reverente esposicion los sentimientos que animan á la poblacion de Madrid en favor del esclarecido patriota en quien S. M. ha depositado la confianza poniéndolo al freute del ministerio. Que la lealtad y franqueza manifestadas por el Sr. MENDIZABÀL desde qué desempeña las altas funciones de consejero de la corona, habiendo merecido la confianza pública, esta recibiria una conmocion perjudicial á los inte eses de la libertad y del trono si el gobierno saliese de la linea progresiva marcada por el programa de 14 de Setiembre, y que ansioso el ayuntamiento de ofrecer á S. M. una nueva prueba de su acendrado amor â su augusta persona y á la de su excelsa Hija, cuya causa defendia con tanta buena fé y constancia el actual ministerio, suplicaba rendidamente á S. M. que mantuviese la estrecha union, entre el trono y la nacion, tan provechosamente cimentada por la prèsencia del primer ministro.

La proposicion del Sr. Sindico apoyada por varios señores del ayuntamiento fué aprobada por unanimidad, concurriendo â esta votacion *el Exmo. Sr. corregidor, marques viudo de Pontejos* que presidia la reunion.

Obsérvóse en ella que en atencion á que la ley en virtud de la cual existen los nuevos ayuntamientos, prohibe á estos elevar representaciones al trono sobre asuntos politicos, el cuerpo mudicipal de Madrid, celoso observador de la legalidad, y no queriendo autorizar con su ejemplo el mas ligero desvío de la linea de sus obligaciones, se abstendria de elevar al trono esta reverente esposicien de sus sentimientos en forma de representacion, resolvíendose en consecuencia que solo constase esta deliberacion en el octa en forma de peticion' y que como tal sirviese de testimonio de la lealtad y del zelo que en las presentes circunstancias animaban el ayuntamiento de Madrid.

Junio 1.°

—ID.—Anoche se reunieron varios señores comerciantes, propietarios y fabricantes de esta capital con objeto de elevar á S. M. una respetuosa esposicion de los sentimientos que animan al comercio con motivo de los rumores esparcidos relativamente à un cambio de ministerio. Despues de conferenciar éntre sí y de tomar en consideracion los perjuicios que se seguirian al crédito y á las transaciones mercantiles de resultas de una mudanza en la direccion de los negocios públicos, acordaron redactar una esposicion en este sentido, la cual revistieron con sus firmas, y que deberá recibir hoy la de personas pertenecientes á las mismas clases que no tomaron parte en el acuerdo.

A la última hora hemos podido obtener una copia de este importante documento, del que extractamos lo mas substancial.

SEÑORA.—

El Ministerio que S. M. en Setiembre último; que desde su nacimiento se granjeó el voto nacional, que arrancó el pais de la orilla del precipicio en que iba à sumerjirse; que encontró en todas partes aprobacion, simpatia y alabanza: que sin verter una gota de sangre, ni hacer derramar una lagrima amalgamó todos los intereses y aun impuso silencio à las facciones; en fin, que reanimó el patriotismo exanime y casi moribundo, fuego sagrado que tantos prodigios está produciendo en hombres y en recursos para ahogar la guerra del fanatismo y de la ignorancia. Ese Ministerio a cuya cabeza está un ciudadano extraordinario, único tal vez para desarrollar todos los pensamientos benoficos que V. M. recibe de las inspiraciones de su corazon, y de la sublimidad de su alma, ese Ministerio, Señora, si hemos de creer el suceso de ayer en el Estamento de Procuradores y el clamor doloroso del pueblo, muy pronto habrá de soltar las riendas del Gobierno, que dirigido por sus manos energicas tantos progresos ha hecho en la carrera del órden y de la libertad....

Los que subscriben, Señora, suplican rendidamente á V. M. que si por desgracia fuese cierta la voz pública de haber dado su dimision el Ministerio, se digne V. M. reusarla é imponerle como un precepto la obligacion dulce, aunque árdua de llevar á puerto de salud el bajel del Estado que tan atinado rumbo está siguiendo. Que si grandes, magnificos y aun inmemorables son los beneficios que la mano celestial de la adorada Cristina ha esparcido sobre esta nacion agradecida y generosa, este sin duda le colocará la historia al frente de los mas señalados.—Madrid 25 de Enero de 1836.—*Siguen las firmas.*

—BARCELONA, 4 *de Febrero.*—El abajo firmado capitan de la corbeta española nombrada UNION, procedente de la Havana, declara: que hallándose el dia 4 de Enero último en la latitud de 36° 45' N. y longitud de 28° 10' O. del meridiano de Cadiz, encontró y reconoció un barco desarbolado lleno de agua y sin gente, calado hasta la cubierta que tenia á flor del mar, y sin mas aparejo que el palo bouprès, botalon del foque y como dos tercios del palo trinquete. En este tenia unos andariveles, y en uno de ellos una bandera estropeada que dificilmente se podia conocer si era Norte-Americana. En cubierta ùnicamente èxistia el molinete; y á popa tenia escrito en el cuadro SOPHIA JOHNS. Al parecer hacia muchos dias que estaba el buque en tal estado.—

JUAN VICTORY.

## INTERIOR.

**REPAROS** *y observaciones á las cuentas de la República correspondientes al año de* 1834, *por la comision de Cuentas de la H. Cámara de Representantes.*

### EJERCITO.

### OBSERVACIONES.

NUMERO. 1.—Por el documento No. 43, se mandan entregar por órden firmada solamente del Ministro de Hacienda fecha 24 de Febrero de 1834, 508 pesos 2 reales 66/100 al Coronel D. Rufino Bausá por sus haberes vencidos.

Se observa no constar la liquidacion ó ajuste de este alcance.

NUMERO 2.—El documento No. 81, es un decreto ú órden firmada únicamente por el Ministro de Hacienda, de 6 de Marzo de 1834, para que se entreguen al Coronel D. Gabriel Velazco 625 pesos á cuenta de sus sueldos á vencer, que se le irán descontando por cuartas partes en lo subcesivo, y esto aunque tenga otros descuentos por otros adelantos que se le hayan hecho.

Se observa que en la misma época era preciso á los oficiales ceder la mitad de sus alcances para cobrar la otra mitad, por la penuría del Erario; y parece notable se entregue á este aquella suma adelantada para comprar un terreno.

NUMERO 3.—El documento No. 517, contiene un libramiento, fecha 5 de Junio, del Ministro de Hacienda sin mas firma, para que el Colector General admita como dinero girado á favor de Mr. Carraquel por vestuarios que hizo para el Escuadron 3.° de línea y segun contrata.

Se observa que falta la firma del Ministro de la Guerra: igualmente la del Sr. Presidente, y que sin haber intervenido en dicho libramiento la Contaduría General lo admitió como dinero efectivo.

NUMERO 4.—Número 1,417. Este documento es una órden de 4 de Diciembre del Ministro de Hacienda firmada por él solo, y dirijida al Tesorero, para que entregue un mes de sueldo adelantado á un Ayudante Mayor, y dice, *con arreglo al acuerdo de 29 de Noviembre.*

Se observa: 1.° faltar la firma del Sr. Presidente y Ministro de la Guerra como se nota en muchos libramientos que por evitar repeticiones no se han citado—2.° Qué cuando con fecha 28 de Noviembre se vé uno ó mas documentos en que el Ministro manda descontar un 2 y cuarto p% á los que piden anticipaciones por estar asi acordado, en este se advierte que la Contaduría no le hace descuento alguno.

NUMERO 5.—El espediente No. 1,592. El Brigadier General D. José Rondeau, solicitó pasar á Buenos Ayres á dilijencias propias, á vender una casa &a., por 6 meses, y sin opcion al sueldo mientras dure su licencia. El Gobierno en 25 de Noviembre de 1830 decretó—*Concedido y anotese en el Estado Mayor General.*—Despues segun se infiere del mismo espediente solicitó aquel Jeneral desde Buenos Ayres una prorroga con motivo de reparar su salud, lo que le fué concedido; mas no se hace constar por cuanto tiempo fué esta prorroga. En virtud de esto á pesar de los reclamos que á veces hacia su apoderado, nunca pudo conseguir se le abonasen sus sueldos durante su permanencia en Buenos Ayres, la cual fué cerca de 22 meses hasta fin de Agosto de 1832. Finalmente el 6 de Octubre de 1834 hizo una representacion al Sr. Presidente interino reclamando algunos sueldos debengados en Buenos Ayres fundandose en que su ausencia no habia sido tanto por asuntos particulares cuanto por consideraciones politicas &c.

A esta solicitud decretó el gobierno interino mandandole pagar sus alcances por mensualidades de á 300 pesos.

Se observa que, ó el Sr. Presidente anterior no tubo motivos fundados para denegarle aquellos alcances, que son 5,300 pesos, ó que si los tubo entonces, se le concedió luego un derecho que esta en contradiccion con aquella repulsa.

Sin embargo, segun noticias posteriormente dadas por la Contaduria general consta que solo se le pagaron sus alcances en esta forma—675 pesos en créditos de la flotante, 300 pesos en plata y 4325 pesos en polizas.

NUMERO 6.—Espediente número 1643. Esta es una reunion de ajustes de los alcances de varios militares y viudas que importan 4556 pesos 3 reales y 29/100 de los cuales ocurriendo algunos al Gobierno en solicitud de su pago se les remitia á D. Antonio Montero, por causa de la falta de fondos del Erario.

El Sr. Vazquez Ferrara, compró todos estos sueldos á los interesados, y se presenta al Gobierno pidiendo se le pague su importe. Con fecha 14 de Noviembre decreta el Ministro de Hacienda por si solo "*Entiendase con el Sr. Montero,* como encargado de los fondos que pueden aplicarse á esta especie de transacciones." El Sr. Montero pone una especie de decreto ó informe diciendo "*Que en atencion á que el proponente Ferrara auxilió á la caja* (y no dice á que caja) *con* 9000 *pesos en sus mayores apuros se le amortizará con un* 25 p.% *de descuento.*" Y con fecha 29 de Enero de 1835 se efectua el pago por Tesoreria.

Se observa que en aquella fecha el mismo Estado amortizaba directamente sueldos atrasados con un 50 p.% de rebaja, y pudiendo haber hecho esto mismo, se abonan al Sr. Ferrara estos sueldos, con solo el 25 p.% de descuento, en lo que se le favoreció con 1139 pesos que se pudieron haber ahorrado.

Se nota tambien que no se puede calcular hasta que grado seria meritorio el emprestito de los 9000 pesos que recomienda el Sr. Montero; por que no esplica á que caja fué hecho aquel; y si esto fuè generosamente sin premio alguno y por cuanto tiempo.

NUMERO 7.—Documento número 1634. Se observa en este documento que habiendo decretado el Sr. Presidente con su Ministro de la Guerra en la solicitud de un capitan, que pase al Ministerio de Hacienda con fecha 26 de Febrero de 1835 para que se le mande pagar un mes de sueldo de los pedidos; el Ministro de Hacienda, decreta, se le paguen dos meses, y lo interviene asi la Contaduría, lo que forma una contradiccion de decretos y autoridades.

### LISTA CIVIL.

NUMERO 8.—Documento No. 29. Es un expediente por el cual se mandan pagar al Ingeniero Vocal D. José María Manso, por sus haberes 107 pesos 2 *rs.* y 61 centavos.

Se repara esta partida porque estando datada en el libro, falta al pié del documento comprobante el requisito esencial del recibo del habilitado, ó interesado que lo percibió.

NUMERO 9.—Documento No. 529. Este es una coleccion de liquidaciones de alcances de varios empleados y militares, importando la primera, 760 pesos 7 rs. y 25 centavos, y la segunda 2,705 pesos 6 rs. y 9 centesimos, las cuales compradas y presentadas por D. José Vazquez Ferrara, se le mandan pagar segun proposicion con el 25 p% de rebaja.

Se observa que siendo facil en aquella época el amortizar los alcances atrasados con un 50 p% de rebaja entendiéndose el Gobierno directamente con los empleados acreedores, que solian solicitarlo, se amortizaron al Sr. Vazquez, con solo el 25 p%; en cuya operacion se dejaron de ahorrar 866 pesos 5 rs. y 33 centavos que es la diferencia, que utilizó la interposita persona.

### ALMACENES Y PARQUE.

NUMERO 10.—Documento No. 1,356. Por decreto del Gobierno de 16 de Abril se mandan entregar á la Comisaría General 800 pesos importe de dos cuentas de botines y zapatos que se deben pagar á dos particulares, y el Ministro de Hacienda al comunicar la órden, manda se paguen 200 pesos al contado y el resto à los 3 meses con el 1½ p% de premio.

Se nota esta partida; lo uno porque no se acompaña el comprobante de dichas cuentas; y lo otro porque parece una novedad, que se paguen réditos de una acrehencia de aquella naturaleza, y esto sin que lo solicite el interesado, ni lo decrete especialmente el Gobierno.

NUMERO 11.—Documento No. 1,788. El Tesorero General se presenta pidiendo, se le intervenga y descargue en forma de la cantidad de 1050 pesos que habia entregado sin los requisitos de ley á la Comisaria General, á saber—400 pesos por una esquelita del Sr. Ministro, 350 pesos por otro billete suelto del mismo, y 300 pesos entregados à D Pedro Villademoros, segun su recibo sin que aparezca órden, ni esquela para ello.—En consecuencia de lo que espone el Tesorero que el Ministro interino manda á la Contaduría General, que intervenga el documento y date el Tesorero.

Se observa en este documento, una informalidad, y es. Que se intervino á los tres meses de estar hechos los pagos.

Qué el Tesorero no debió pagar nada por simples esquelas del Ministro: que el último recibo de 300 pesos no está autorizado ni aun por este leve requisito: y finalmente que no consta, ni se indica siquiera porque; ni para que fueron entregadas aquellas sumas, ni su inversion; ni en todos estos tramites aparece una sola firma del Sr. Presidente que los autorizo.

NUMERO 12.—Documento 1,880. Es una reunion de libramientos, ú órdenes para que se entreguen á la Comisaría general varias cantidades, que componen el total de 1,109 pesos 6¾ rs.

Se nota que de estos, solo aparecen documentados 242 pesos 2 rs. que importa la construccion de tres cureñas y otros útiles para el fuerte de San José, de cuyo pormenor acompaña una relacion el maestro que trabajó.

Todo lo demas carece de comprobantes.

## GASTOS DE OFICINA.

NUMERO 13—Documento No. 88. Es un decreto del Ministro de Hacienda por el que se mandan pagar 800 pesos al Habilitado de la Contaduría General, correspondientes á gastos de oficina por el mes de Febrero.

Se observa faltar la relacion, que compruebe los objetos en que se ha empleado esta cantidad.

Igual observacion se debe hacer á todos los documentos en que se cobran cantidades para gastos de las demas oficinas, Secretarías &a, en las cuales por un abuso, no se espresa, y justifica la inversion del dinero, que reciben; exceptuando la Contaduria General y Ministerio de Gobierno, cuyas oficinas han presentado la inversion.

## POLICIA, FIESTAS Y CULTO.

NUMERO 14.—Documento N. 128. Representa Dn. José Mendoza pidiendo al Gobierno 500 pesos para concluir de techar la Iglesia de las Piedras, y los cuales se mandan pagar por decreto del Ministerio de Hacienda

Se repara este documento porque falta la firma del Sr. Presidente, que debia ordenar y autorizar el pago, y por que Mendoza no acompaña el presupuesto de los gastos que demandaba aquella obra; ni posteriormente ha justificado la inversion.

NUMERO 15.—Documento N.° 250. Es la cuenta que presenta D. Manuel Otero de los gastos hechos con motivo del bayle, que se dió la noche del 1.° de Abril de 1834, importando 1282 pesos siete y medio reales, la cual en su consecuencia se manda pagar.

Se anota este documento porque no hay mas firma q' autorize un pago de tal naturaleza que la del Ministro de Hacienda.

NUMERO 16.—Documento 284. Es otro decreto firmado en 3 de Mayo por solo el Ministro de Hacienda mandando se entreguen á D. Pascual Costa asentista de la Compañia Lirica 100 pesos para ayudar á los costos de la funcion ultimamente dada.

Se anota con especialidad este pago por la originalidad de su objeto, y como tal debia estar autorizado por el Sr. Presidente; porque no se dice con que motivo fué la funcion, ni en que razones se funda esa *ayuda*, siendo por otra parte mas justo, que el asentista que percibió las entradas de su funcion, sufriese por si solo los azares de la ganancia, ó la perdida sin gravar al Erario.

NUMERO 17.—Documento N.° 383 Es otro decreto de 30 de Mayo, por el cual manda el Ministro de Hacienda pagar al mismo asentista D. Pascual Costa 180 pesos para gastos efectuados en las fiestas Mayas.

Se repara este pago por las razones aducidas en el reparo antecedente, y ademas es de notarse, que si aquellos gastos fueron como es regular suponerse por algunos adornos ó colgaduras interiores del Teatro en la funcion de Opera, estos mismos quedaban luego permanentes á beneficio del asentista, y no debe pagarlos el Estado,

(*Continuará.*)

# EL UNIVERSAL.

## MONTEVIDEO

MIERCOLES 1 DE JUNIO DE 1836.

Acabamos de leer la réplica del *Nacional*, al artículo que publicamos en nuestro número del 27 del próximo pasado. Es sensible que la causa del pueblo, de que nuestro cólega pretende ser òrgano esclusivo, esté fiada à manos tan poco circunspectas ò tan infieles, que cuando les faltan razones con que arguir, recurran á la impostura para obtener un triunfo efímero, que podrà, si se quiere, estraviar la opinion en un momento para perderla de un modo irreparable en el que le sigue.

No es cierto que hayamos dicho en el nùmero á que el *Nacional* se refiere, que el Gobierno dictò el decreto de 29 de Agosto ùltimo, animado por el ejemplo de sus predecesores, buscando la justificacion de un estravio en la impunidad de los abusos que aquellos cometieron. Al contrario; dijimos que el Gobierno no habia querido llevar á efecto el decreto dictado por la anterior administracion imponiendo una multa de 6 por ciento á los capitanes de buques que no trajesen manifiesto, ni el de 29 de Agosto de 1835 que se refiere á los que traigan ese documento sin el visto bueno de los Cònsules ☞ *aunque tenia à la vista el estímulo de los repetidos ejemplos de sus predecesores, la conviccion de la insuficiencia de sus facultades, y la constante aquiescencia y aprobacion del Cuerpo Lejislativo en todos los actos de esa clase.*

Hemos querido reproducir textualmente nuestras espresiones para que nuestro cólega se convenza de que ha leido con poca atencion nuestro articulo, y que ese descuido le ha conducido á calumniarnos; y sentimos que nos haya puesto en el caso de demostrarlo, porque el público no gusta que los escritores que se consagran, como nuestro cólega, *al bien procomunal* falten á la verdad, y traten de mala fé asuntos que tienen una relacion tan intima con sus derechos y libertades.

Un Art. de carta del Pueblo de S. Servando refiriéndose á noticias de la Provincia limitrofe, dice que las fuerzas del coronel Bento Gonzalvez y las de Bento Manuel se buscaban ya reciprocamente decididos à combatir en las inmediaciones del paso dos Enforcados, (puntas de Camacua.) De consiguiente, si esa accion tiene lugar no tardaremos en saber sus resultados.

### EXTRACTOS DE PERIODICOS.

(*Del Español de Madrid.*)

Las noticias recibidas de la Habana por el último paquete son de la naturaleza mas satisfactoria. Las autoridades y los habitantes de aquella importante porcion del territorio español han recibido con señalada satisfaccion la noticia de la mudanza de ministerio sobrevenida en Septiembre ultimo. Segun refiere la Gaceta de ayer se ha abierto en aquella isla una suscripcion para subvenir à los gastos del armamento estraordinario. El gobierno ha tenido noticia de haber sido pagadas por el intendente de la Habana las letras giradas á su cargo en los apuros de Setiembre por la suma de 300,000 duros, y la misma autoridad remite otros 300,000 duros para las atenciones del tesoro.

Segun las noticias de aquella isla no será esta la ùltima remesa de fondos con que deba contar el gobierno, pues nos anuncian que en caso de necesidad se disponen las autoridades de la Habana à facilitar al gobierno hasta la suma de dos millones de duros.

—Escriben de la república de Haiti que vuelven los piratas à infestar aquellos mares. Han sido apresados muchos barcos mercantes ingleses por los forbantes, cuya existencia estaban acaso muy lejos de sospechar los buques de guerra. El brig "Scipio" y el "Spinster," dicen que han sido visitados por estos espumaderos del mar, que probablemente no habran encontrado nada à su bordo que sea bastante precioso para confiscarlo en beneficio suyo.

—El gobierno Norte americano no omite nada para impedir por parte de los ciudadanos que dependen de su gobierno todos los actos que pudieran comprometer ò complicar sus relaciones con Mèjico y Tejas. La legislatura està investida de todos los poderes necesarios para reprimir la tendencia desleal de los ciudadanos à escitar la rebelion à los subditos de otra nacion.

—Continúa escitando grande indignacion en el congreso, la cuestion del tràfico de negros, y es digna de notarse la oposicion que hacen los miembros de esta asamblea, cada vez que se presenta una proposicion sobre este objeto; pero sin embargo, la comision ejecutiva de la sociedad contra ese tràfico, no pierde tiempo; y ultimamente, ha dirigido al presidente una larga protestacion contra la inexactitud de una clausula de su mensage al congreso, de data 7 de Diciembre de 1835, acusando á los individuos de la sociedad de turbar la paz del estado. En general, son muy fuertes los argumentos de la comision, como fundados en la justicia y en la verdad. El tràfico de los negros es una mancha que afea tanto el caràcter de los americanos, que los que por el abogan deberian ser entregados à la publica indignacion. Las ùltimas noticias de Tejas son como siguen: "Aquì todo va bien. Ni un enemigo profana el libre suelo de este pais; pero Santana viene caminando à la cabeza de un ejército numeroso, y debe llegar el mes pròximo, y necesitaremos grandes auxilios de hombres, dinero, armas, municiones y provisiones de toda especie, principalmente de galleta y de carne salada, para lo que no bastará el emprèstito de doscientos mil duros que se han negociado. Pero no importa, Tejas debe triunfar de la aristocràcia militar y eclesiàstica."

—En Aragon toda la juventud toma las armas en favor de la Reina. El capitan general de la provincia recorre la linea del Alto Aragon á la cabeza de 800 hombres; ha visitado á Ayerve, Huesca, Sòs, Tiernes y Verdun, de donde marchó para Joca; ha querido asegurarse por si mismo del buen estado de las guarniciones. Se ignora cuando volverà a Zaragoza.

## POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.

| | |
|---|---|
| En la carcel publica..... | 132 |
| En la de Policia ........ | 55 |

*Multas impuestas por la Policia.*

Al Sr. D. Jaime Ylla por dos animales de su propiedad que se encontraron haciendo daño en un sembrado............ 2 pesos.

A D. Salvador Rodriguez por lo mismo..... 2 id.

A Mr. Riche por andar galopando à caballo por las calles............. 4 id.

## NECROLOGIA.

Muertos del dia 30

6 Adultos dos de ellos de Escarlatina.
2 Párbulos uno de ellos de id.

### MOVIMIENTO DE POBLACION.

PASAPORTES DESPACHADOS.—Dia 31.

| | |
|---|---|
| D. Tomas Conner con 1 hijo | Bs. As. |
| „ Cotardo Paduta | id. |
| „ Juan Josè Acosta | Maldonado |
| „ Josè Musias | Minas. |
| „ Josè da Silva Fructuoso Guimaraenz | Sandú. |
| „ Eugenio Averasturi | id. |

### INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 31

*Animales vacunos.*

| | |
|---|---|
| A D. Faustino Josè Mendez | 112 |
| „ Gregorio Dañoveitia | 132 |
| „ Faustino Vega | 103 |

### DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 31.

*D. Juan Gowland.*
7 cajones hilo de carretel
1 id. platilla.

*á D. Alfredo Barber*
1 barrica fuelles
1 id. pasadores.

*á Rennie, Mackfarlane y Ca.*
1 cajon pañuelos
1 fardo madrases.

## MARITIMA

*ENTRADAS*—Dia 31.

Bergantin Goleta sardo Susana, procedente de Buenos Aires, de donde saliò el 29 del corriente con destino á este Puerto, su Capitan Felipe Ticornia, consignado à D. Josê Gestal, de porte de 182 toneladas con:

700 fanegas sal
31 cajon } frutas.
2 cestos } frutas.
1 fardo } frutas.
2 cajones sombreros
1 id. bordados
1 bolsa paños de manos
1 cajon escamonea
1 barril aceitunas
1 id. vino
1 tarro almendras
2 cajas alcaparras.

### HAN ABIERTO REJISTRO

Dia 31.

Goleta nacional Cometa, patron Josè Bonavia, á la carga para Sandú por su patron.

Balandra arjentina Sta. Rita, patron Salvador Nicolas, à la carga para las Vacas por su patron.

Balandra nacional Feliciana, patron Clemente Gonzalez, á la carga para Sandù por su patron.

Queche nacional Indio Libre, patron Juan Cupé, la carga para el Sauce por su patron.

### HAN CERRADO REJISTRO

Dia 31.

Bergantin Goleta brasilero Dos Amigos, capitan Josè Joaquin Dias, para el Janeiro por D. Manuel Gonzalves da Silva con:

2,000 quintales carne seca
50 cueros adicionados.

Goleta Paquete nacional Rosa, capitan Juan Bautista Sehiaffino, para Buenos Aires en lastre por su capitan.

Goleta nacional Loba, capitan Ricardo R. Weher, para Maldonado por D. Pedro Sagrera.

Goleta nacional Juana Maria, patron José Romero, para el Sauce en lastre por su patron.

Goleta nacional Ntra. Sra. del Rosario, patron Nicolas Costa, para el Rosario en lastre por su patron.



*Aviso de la Policia.*

EL 28 del corriente, se verificó con las formalidades de costumbre, la rifa que estaba anunciada del relox de sobre mesa de 1.ª clase, tasado en 100 patacones á doce vintenes cedula, y tocó la suerte al núm. 256, cuyo dueño puede ocurrir con él a esta oficina para su confrontacion y demas que convenga.—Montevideo, Mayo 30 de 1836.

*Blanco.*

*Aviso de la Policia.*

SE halla en este Departamento un negrito pequeño que dice llamarse Damacio y su padre Tomas, el cual se encontró perdido al anochecer de ayer 29, a las inmediaciones del Circo Olímpico: y se entregara a quien corresponda.—Montevideo, Mayo 30 de 1836.

*Blanco.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

*Montevideo, 7 de Abril de* 1836.

Habiendo trascursado un año desde la fecha del decreto en que el Gobierno acordó el término de sesenta dias à los denunciantes de tierras de pastoreo para que concluyesen los tramites prevenidos por la Ley hasta obtener el título enfiteutico, ò acreditasen dentro del mismo periodo, por certificados de jueces competentes, el impedimento legítimo que tuviesen para no verificarlo; y no habiéndose dado cumplimiento al Decreto de 4 de Abril de 1835, que contenia esas disposiciones sino por sesenta y uno de nunciantes entre setecientas noventa y tres denuncias admitidas desde el año de 1831; resultando que setecientas treinta y dos de ellas no han concluido los tramites necesarios para obtener posesion legal de los campos á que se refieren; visto por esta desagradable esperiencia que las consideraciones de la Autoridad no producen fruto alguno, y que la tolerancia del desprecio que sufren sus medidas por parte de los interesados, ya sea por negligente descuido, ya por culpable morosidad ó indiferencia de estos, no solo perjudicaria al Erario con el menoscabo de sus rentas territoriales sino á los progresos de la agricultura y pastoreo, el Gobierno ha venido en acordar y decreta———

Art. 1.° Se concede por último é improrogable plazo el término de sesenta dias á los denunciantes de tierras de pastoreo, cuyos espedientes hayan sido promovidos antes del 4 de Abril de 1835, á fin de que dentro de él concluyan sus diligencias pendientes, liquiden y enteren en cajas el canon que adeudaren para obtener el título enfiteutico.

2. Aquellos á quienes en el curso de las diligencias que previene la Ley se les hubiere suscitado causa litigiosa ú otro impedimento legitimo, presentarán por sí ó por apoderados en la Secretaria del Ministerio de Hacienda un certificado de Juez competente en que conste aquel impedimento, y el estado en que se hallaren sus respectivas denuncias.

3. Pasado el plazo que se acuerda por el articulo 1.° de este decreto se considerarán nulas y sin valor ni efecto alguno todas las denuncias de campos de pastoreo á que el mismo articulo se refiere, cuyos interesados no hubiesen obtenido titulo de posesion espedido por el Gobierno, ò que no hubiesen acreditado el impedimento legitimo que tuvieren para verificarlo, segun se previene en el articulo 2.°

4. Los terrenos que resultasen valdios por reversion al fisco, en los casos á que se contrae el articulo que precede, serán denunciables con arreglo á la ley de 14 de Mayo de 1833; y al efecto se publicará oportunamente por la Secretaria del Ministerio de Hacienda una relacion de ellos, con espresion de sus areas y los parages en que estubieren situados.

5. Comuniquese: circulese por el Ministerio respectivo á todas las autoridades politicas y civiles de los Departamentos de la campaña; fijese por el término de sesenta dias en todas las oficinas de Policia, en todos los Juzgados de Paz y en todas las Parroquias de los mismos Departamentos; publiquese en el Universal por sesenta dias consecutivos y dese al Registro Nacional.

ORIBE.
JUAN MARIA PEREZ.

## QUEMAZON

DE Naranjas del Janeiro recien llegadas; se hallan de venta en la Fábrica de Cigarros del Sr. PANEZ. en la calle de San Felipe Núm. 31. M 19—

## AVISO

SE venden los siguientes muebles de una familia que se ausenta de la Capital.

1 docena de sillas de estrado doradas con asiento de esterilla y sin uso
1 id. de madera en buen estado
2 mesas de arrimo de caoba bronceadas
1 id. con tocador
2 comodas de caoba lisas
1 id. de id. bronceada
1 ropero de caoba nuevo con cajones
1 aparador de caoba nuevo
4 cuadros dorados
1 mesa grande de comer de madera fina
1 armario de pino grande pintado
1 mesa de caoba de cuatro piernas
2 persianas para ventanas grandes nuevas
4 rinconeras de caoba
2 mecheros de platina
2 floreros completos

Y otros varios útiles para uso de una familia.—Darán razon en el escritorio calle de San Pedro número 102, ó a la calle de S. Carlos No. 259.

## AVISO AL PUBLICO.

EN la barberia de D. Pedrp José Lino calle de san Carlos, bajo los altos del Sr. Arraga, se venden y tambien se aplican Sanguijuelas recien llegadas de Europa de superior calidad. Mayo 19—

## *ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE* M. LE-ROY.

(CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á LA VERDADERA MEDICINA CURATIVA.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (PELGAS) de ese medicamento singular, ni de su propagador MR. LE-ROY: pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la MEDICINA CURATIVA, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de MR. LE-ROY, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él: de modo que los afectos á la MEDICINA CURATIVA, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la MEDICINA CURATIVA, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, crée que es suficiente para quese le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

*Vomi-purgante.* ...............1 real onza.
*Purgante del* 1er. *grado*......1 y medio rs
*Dicho del* 2.° *id*.........2 rs. id.
*Dicho del* 3.° *id*.........2 rs. id.
*Dicho del* 4.° *id*.........2 y medio rs.

m 4— *Manuel de Aráucho.*

## AVISO AL PUBLICO.

EN la botica de Don FERNANDO SERON y Ca., calle de San Pedro No. frente a Don Luis Lamas.—Se vende la Medicina curativa de Mr. Le-Roy de la última perfeccion—

El vomitivo á..........50 rs la onza
El purgante No. 1° á.100 id id
El No. 2°............100 id id
El No. 3 ............100 id id
El No. 4°............200 id id

TAMBIEN—se halla en dicha botica las pildoras orientales, purgante excelente contra la escarlatina aprobado por varios médicos de esta República.

IDEM—La PANACEA ORIENTAL.

## SE VENDE

UNA negra como de 30 años, mas ó menos; sabe lavar, planchar, y entiende algo de cocina. Para tratar ocurrase Calle de San Francisco No.46. m 4

## AVISO

EN esta Imprenta se venden porcion de resmas de papel impreso. ab 26

## AVISO

UNA Sra. blanca Basca, desea tomar un niño para criar en su casa, es muy sana y tiene buena leche.—La persona que desee darlo ocurra al Cordon al lado de la casa de D. Francisco Vidal, en una casilla nueva de madera, que encontrara dicha Señora. Ab 30—

## SE HA HUIDO.

UN negrito de edad de 13 años; sus señales son poco pelo, ojos grandes, nariz fina, y algo extraño en el modo de caminar: su vestido es color bronce de paño y calzon de mezclilla aplomado; quien lo halle en la imprenta daran razon. m. 4

## AVISO

SE vende un negro sano é inteligente en la labranza, el que se interese por él ocurra a esta imprenta que daran razon.

## J. HERSCHEL,

OCULISTA MECANICO.

QUE hace y compone toda clase de anteojos, vive en la calle de San Felipe No. 148.

## AVISO AL PUBLICO.

SE acaba de abrir una Fonda en la esquina de la calle de San Felipe,donde se dara de comer al mejor gusto, y se toma algunos pensionistas al mes.—Las personas que gusten asistir pueden estar persuadidos que quedaran satisfechos de servicio, buen trato y gusto de la comida. m. 2

## SE ALQUILA

UNA habitacion con armazon, propia para negocio, situada en la calle del muelle. En la cigarrería número 31 daran razon. a. 30

## AVISO

SE ha perdido una órden de cantidad de 9476, jirada por los SS. Bertram Le Breton y Ca. contra D. Carlos Navia y pagadera al portador, su fécha 4 del corriente; lo que se pone en conocimiento del comercio á fin que no sea admitida en circulacion. mayo 7.

## INTERESANTE.

SE vende una negra que sabe cocinar, lavar y planchar de liso, y todo el servicio de una casa, en la calle de San Carlos No. 149, frente a la Botica. Quien se interese, en ella hallara con quien tratar.

## AVISO

SE ha huido un negro llamado Joaquin— sus señales son—estatura regular, es gordo, cara redonda, y ojos grandes,—su vestido es pantalon de brin, camisa de liencillo, chapona como levita,—es bozalon, lleva un gorro de marinero, y todo su trage es lo mismo. La persona que lo encuentre y lo entregue en esta Imprenta sera bien gratificado. mayo2

## AVISO

EN al casa nueva de D. Pedro el Viscaino, fuera del Porton de San Pedro, hay cuartos para alquilar. mayo 2

## AVISO

DESEA colocarse en algun almacen ó casa de negocio, un jóven de toda integridad, y que posee el español é ingles perfectamente. El que se interese puede ocurrir al almacen de D. Tomas Esteve, calle de Sn. Gabriel No. 49, donde darán razon. mayo 2

## AVISO

SE vende un negro apto para todo servicio. El que se interese en su compra ocurra a la calle de San Luis frente al cafe de la Alianza: en la misma casa se desea comprar un negro ó negra que sepa cocinar.

## PLANCHAS DE FIERRO

MUY delgadas y grandes como para techos se hallan de venta á un precio muy moderado, en la casa de STANLEY BLACK y Ca., calle de San Carlos N. 139 abl. 29—

## SE VENDE

UNA negrita de 13 a 14 años: en la calle de San Felipe, casa No. 44 en los altos, daran razon. ab 29 tfc

## AVISO

SE vende, por ausentarse el dueño del país, una tienda de sastreria con armazon, ropa hecha, y utensilios, situada en la calle de San Felipe No. 79. El que guste comprarla ocurra dicha sastrería que hallará con quien tratar.

## AVISO INTERESANTE.

HABIENDO llegado recientemente de Italia el Sr. D. PABLO CAVILLOTI profesor de Farmacia, munido de los correspondientes títulos y díplomas, y en el interin que vaya tomando práctica en el idioma del país para despues poder presentar sus títulos y díplomas para establecerse, ofrece sus servicios en clase de Sangrador, cuyo ramo le es muy bien conocido por haber frecuentado muchos años los mejores hospitales de Italia en clase de Cirujano, particularmente durante la última peste del Cólera mórbus, como puede hacer constar por los certificados recibidos en ese tiempo. Las personas que quieran ocuparle se servirán dirijirse a la Botica de Don Luis Ferrando, calle de San Carlos No. 68.

## AVISO

JOSE ALLEGRO, italiano, profesor de música recien llegado a esta capital, ofrece sus ser vicios a este respetable público, para dar lecciones de clarin, clave, flauta, trompa, fagoté, contrabajo, violoncello y guitarra,—tambien se ofrece para copiar música a precio equitativo. En cuanto a su capacidad musical promete afianzarla por medio del progreso que se propone hacer conocer en los discípulos y discípulas que quieran dispensarle su confianza. Las personas que quisiesen ocuparlo pueden dirijirse a la casa No. 63, calle de S. Luis.

## SE VENDE

UNA negra de edad de 16 a 18 años, y de buen servicio: el que se interese en comprarla puede dirijirse a la tienda de D. Antonio Fariña, que encontrara con quien tratar. mayo 3—

## AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

## EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA.

TIENE para arrendar dos rincones famosos sobre el rio Yí—toma a medias de dos hasta cuatro mil cabezas de ganado, dando garantías que satisfagan.—El que guste tratar encontrará su oficina cita en el Porton Viejo á

ab 26 *Manuel Correa.*

## SE VENDE

UNA negrita criolla de 16 años, sana y sin vicios: el que se interese en su compra puede verse con cualquiera de los heraderos del finado D. Rafael Fernandez.

## AVISO.

EN la Cochería que esta frente a la casa del finado Mello, se vende un carruaje de cuatro ruedas, cómodo y barato. El que guste comprarlo, allí mismo encontrará con quien tratar. Mayo 3—

## AVISO

LA persona que tenga y quiera enajenar una negrita de 12 á 14 años de edad, puede avisar en la casa deGutierrez en la Aguada. mayo 7

## SE ALQUILA

Un hermoso almacen propio para depositar vino, harina ó cualquiera otra mercaderia, y muy inmediato á la Aduana: El que se interese en él puede ocurrir á la calle de San Miguel No. 121, frente á la Iglesia de San Francisco, en donde encontrará con quien tratar.

En la misma casa hay para vender un hermoso mostrador. m. 11–8p

## SE VENDEN

264 vigas y una partida de ejes: La persona que se interese por una ú otra cosa puede ocurrir á la casa nueva del difunto Romero, al pasar del puente que encontrará con quien tratar: una y otra cosa se darán á precios acomodados

## AVISO

LA Curia Eclesiastica se ha trasladado de la calle de S. Gabriel, á la de S. Benito Casa No. 25 frente de la barraca del Sr. Duplesis.

## AVISO,

HAY de venta en la casa de D. ALFREDO BARBER, calle de San Felipe Número 83.——*De Ferretería.*—Achas, azadas, azadones, cajas de fierro, cuchillos de punta de 6 a 12, teteras, jarros de lata pintados con flores, lamparas de bronce de tres luces, ollas de fierro, papel de Lija, picos acerados, planchas, remaches de tonero, rondanas para pozos y algibes, tachuelas de fierro, id. amarillas.—*De Joyería y Mercería.*—Agujas de varios surtidos, botones de camisas, dedales de oro y de plata, guarda cadenas de id. id., marquitos de id., y con piedras, reliquias de id. id. llaves para relojes de oro y plata, sellos y llaves de oro, sortijas de perlas y brillantes, id. de diamante rosado y perla, sortija de piedras blancas y de oro, zarcillos de diamantes y perlas., id. de perlas y de piedra blanca, id. de oro y de azabache, lapiceras de plata de patente, evillas y pulseras, y varios otros artículos de Joyería, tambien linos de colores.

Abril 30—

## EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA

*Hace saber*——

QUE tiene asu disposicion carretas, que fletará para cualesquiera puntos de la República, y se encarga con prontitud de poner en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos decampaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla. Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada. Estancias y buenos campos para establecerlas. Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar. Galeras, coches, volandas, carretas y carretillas mulas, buena cria de merinos y para padres.

Atahonas y una fábrica para hacer jabon
Campos en enfiteusis, criados y criadas
Campos en la Provincia de Entre-Rios
Barracas que tambien se alquilan
50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria medias.

## ¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, encontrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

*Manuel Correa.*

## SE VENDE,

LA chacara del finado D. Juan Benito Aguiar (en Toledo): el que la quiera comprar véase con su dueña que vive en la propia casa. m

## OJO AL AVISO.

EN la calle de San Gabriel No. 98, tienda mercería conocida con el nombre de Peinería, se hallan de venta los artículos siguientes: Peinetas de carey caladas y de talco á la última moda con caracoles al aire, á menos precio que las que se anunciaron anteriormente, por haberse comprado mas barato el material,—Sombreros negros de castor á cuatro y medio pesosuno—Pañuelos de cambray de hilo á 13 y 14 rs. uno—Guantes de cabretilla del mejor gusto para señoras bordados á 6 reales el par— Pañuelos de seda para el cuello á 8 reales uno—Paños para el rostro de hilo á 8 y 11 reales uno—Sillas con asiento de paja á 26$ docena—Candeleros de platina á 15 y 20 rs. el par—Medias de algodon blancas para niños á 2 y medio rs. el par, y por docenas á 26 rs—Pólvora para cazar superfina á 9 rs. libra—y otros artículos que se ofrecen a un precio sumamente equitativo.—En la misma casa se admiten toda clase de composturas en peinetas, seguro que nada omitirá el interesado para complacer á los que lo honren con su confianza. m 13 30c

## SE VENDE

UNA casa destechada de tapera sita en el Cordon una cuadra distante de la Capilla conocida por D. Francisco Urel, tiene 10 varas de luz con sala y aposento, 69 varas de fondo y un corralon de material que le falta un pedazo. El que se interese ocurra a la Aguada a la del Sr. Ocampo.

## A LOS CAPITANES DE BUQUES.

SE vende muy barato 12 barriles de carne salada. Los SS. que gusten comprarla, pueden ocurrir a la casa de D. Leonardo Gnone No. 28, calle de San Joaquin. A 23—

## SE VENDE

UNA carretilla de buen usocon tres mulas mansas superiores con sus arreos correspondientes. Quien se interese en su compra véase con su dueño que vive en la calle de San Luis No. 149, esquina nombrada del Padre Sauco, frente á la barraca de D. Pablo Duplessis, donde hallará con quien tratar. m 16 3p

## TRADUCCION.

DE las Jaculatorias para pedir a Dios nos libre de la peste, escritas en latin por S. Zacarias obispo de Jerusalen.—Segunda impresion en la que se ha añadido una devota rogativa al glorioso San Roque, abogado de la peste.——Se halla de venta en la librería de Hernandez, calle de San Gabriel 63. ab. 5

## AVISO.

*En la libreria de la calle de san Pedro, contigua á la sala de Comercio se venden las obras siguientes.*

VIDA de Napoleon Bonaparte,
Diccionarios de varios idiomas,
Manuales de varias artes,
Historia critica de Fr. Jerundio,
Historia de America,
Ley Agraria de Jovellanos,
Lecciones de historia,
Orden de las sociedades,
Principios de Estrategia,
Napoleon en su destierro,
Espiritu del derecho y de las leyes,
Geografia de España y Portugal,
Tratado de relaciones comerciales,
Tecnologico Nacional. de artes, ciencias y literatura,
Historia critica de la Inquisicion de España,
Liceo, Practico Botanica,
Consejos Politicos,
Gramaticas en varios idiomas,
Organizacion judicial,
Elementos de Beterinaria,
La España bajo el poder arbitrario de la congregacion apostolica,
Lecciones de ortologia y prosodia,
Sistema de la moral,
Vidas de españoles celebres,
Historia de Thon Moore,
Regicida de Carlos 1 de Inglaterra,
Moral Universal,
Resumen historico de la Revolucion de Megico,
Arte de sembrar,
Quimica en 26 lecciones,
Genio del cristianismo,
Cementerio de la Magdalena,
Historia griega,
Cartas de Lord Chesterfield á su hijo. Rebelion de Caracas.
Contagio Sagrado.

POESIAS.

Coleccion en prosa y verso de los mejores autores Españoles y latinos,
Ensayos de la literatura española,
Ensayos poeticos,
Las Luciadas de Camoens;
Poesias de Salas,
Poesias de Quintana,
Parnaso Oriental,
Retorica de Blair,
Un paso en el Pindo,
La Araucara de E. T.,
Fabulas de Iriarte,
Poesias de Iglesias,
Poesias de Moratin, de Cienfuegos, de Arriaza, de Gobeo, de Anacreon, y de Melendez.

NOVELAS.

Nuevo Robinson, Natches,
Galeria Funebre. El Pelayo,
Aventuras del Telemaco,
El Emilio, Persiles y Sigismunda,
Luisa y Emilia, el hombre orijinal,
Clementina ó el triunfo de una muger, Luisa ó la Cabaña,
Jerusalen restaurada,
El compadre Mateo,
Veladas de San Petesburgo,
La poderosa Themis,
Julia ó los subterraneos,
Corina, Cuentos de la Alhambra,
Manual de Señoritas,
Heroe de Avisinia,
El castillo negro, el Joven René,
El Subterraneo habitado,
El picaro de opinion, Celia y Rosa,
Xicotencal, El fiel Polaco,
Espejo que no ádula,
Pablo y Virginia, Clara Harlowe,
Obras completas de Mistris Bennet,
Viages de Enrique Wanton,
Adelina en la Selva,
Rodrigo y Paulina, los apetidas,
El peregrino, el Joven Salvaje,
Novelas de Cervantes,
Guzman de Alfarache,
La Galatea, Carolina y Amelia,
El anticuario, Ivanhoe, Rob-Roy,
Los Puritanos, Quintin Durward,
El Eusevio, El Pie de Frasquita,
Id. Turcas, Id. Persianas,
Rosa ó la Niña Mendiga,
Mr. Botte, Los Martires,

Y otras muchas novelas de mérito, excelente surtido de libros de devocion, Libros en blanco y obras de Medicina y Cirugia.

## PAPEL SELLADO Y PATENTES,

LA administracion principal de estos ramos previene que no admitirá, en pago de Patentes, de Sellos, ni de Alcabalas, moneda ninguna sin prémio; es decir, *pesos españoles sin columnas, monedas de cinco francos, ó sus fracciones, pesetas, reales, ni medios que no tengan columnas*; porque la Tesorería receptora no quiere recibir ninguna de estas monedas; y las han rechazado ya en los pagos que los Rematadores han hecho en los meses de Febrero y Marzo.—Se avisa para evitar tropiezos y cuestiones.—Montevideo, 5 de Abril de 1836.

## AVISO AL PUBLICO.

SE vende la confiteria sita en la calle de San Gabriel No. 30, tiene todos los útiles y comodidades necesarias para poder trabajar: los SS. que se interesen en su compra entiendanse con su dueño que vive en la misma confiteria. mayo 9